que dize lo que a dicho el s. Fran.co Balmiso la
garri de Caceres regr.

El s. Jn.o de Sepulveda regr. dixo que dize
lo mismo que el s. Nicolas Garri de Caceres

El s. Agustin Garri de Caceres regr. dixo que el s.
Alcalde m.or proveal lo que fuere justicia

El s. Jacome Corvari regr. dixo que se alzo con
fianza de la haz

El s. Don Jn.o Bienvenido regr. dixo que se alzo
con fianza de la haz el dicho Fran.co Mendez

El s. Esteban Muñoz regr. dixo que a tanto
a notoria pobreza del dicho Fran.co Mendez se
conforma con el parecer del s. Nicolas Garri de Caceres

El s. Don Nicolas Giner regr. dixo que se con-
forma con el voto y parecer del s. Nicolas Garri

El s. Don Fern.do de Arce y de Gambo a regr. dixo
que es de parecer que haziendole la fianza de la haz
el dicho Nicolas Garri a el dicho Fran.co Mendez se suelte

El s. Pedro Bienvenido regr. dixo que se conforma
con el voto y parecer del s. Nicolas Don Fern.do
de Arce y Gambo

El s. Di.o de la Fuente Vallarez regr. dixo que dize
lo que a dicho el s. Don Nicolas Giner

El s. Don Pedro Calatayud dixo que dize lo
mismo que a dicho el s. Nicolas Garri

Ynp.o del dicho s. Alcalde m.or que se lleben
los autos y Xeantinos y este libro
para proveer justicia

Estaciudad Resibio por su R.o a Pedro del Fin na-
tural de la villa de Marroche en Cataluña con
que de las fianzas que es obligado

Jueses

En este ayuntamiento se presento en
grado de apelacion Juan Alvares R.o de es-
taciudad de cierta sentencia de Remate dada
contra el y en favor de Pedro Solana y por
estaciudad fue admitido en el dicho grado
y se echaron suertes y salieron por Jueses los se-
ñores Esteban Muños y Don Antonio Cala